



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 26 de enero del 2026

OFICIO CIRCULAR N° 140 - 2026-DIGEMID-DICER-ECVP-AEIE/MINSA

Señor
Director General
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PUNO
Jr. José Antonio Encinas N° 145
PUNO
Presente.-



Asunto : Evaluación de INTRAVENOUS, CANNULA (IV CANNULA) CANULA INTRAVENOSA BIO ON (Cánula Intravenosa sin puerto y sin alas 22 G x 1"), Lote 052402 Expediente N° 26-005190-1

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación al producto: INTRAVENOUS, CANNULA (IV CANNULA) CANULA INTRAVENOSA BIO ON (Cánula Intravenosa sin puerto y sin alas 22 G x 1"), caja conteniendo 50 unidades, lote 052402, con Registro Sanitario DM0379E, elaborado por BIOMED HEALTH CARE PRODUCTS PVT, LTD - INDIA; importado y distribuido por la Droguería REPRESENTACIONES MEDICAS M&M S.A.C., pesquisado mediante Acta N° 084-2025 de fecha 06 de febrero del 2025, en concordancia con la Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N° 29459.

Al respecto, se hace de su conocimiento que el lote 052402 del mencionado producto ha sido analizado por el Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, obteniéndose el siguiente resultado:

- No Conforme para el ensayo de Características Físicas (Descripción, Catéter, Inspección Total de Acabados).

Por lo tanto, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas ha comunicado este resultado al titular del Registro Sanitario y ha dispuesto como medida de seguridad sanitaria que se suspenda la comercialización y/o distribución a nivel nacional mediante la inmovilización del lote 052402 del producto mencionado.

En tal sentido, sírvase dar cumplimiento a lo dispuesto e informar a esta Dirección, las acciones tomadas al respecto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

[Signature]
Q.F. GLORIA MELIDA GARCIA MOLINA
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

PARA: *OF Melojn*

1.- Atención	()	6.- Para conversar	()
2.- Acción Inmediata	()	7.- Preparar respuesta	()
3.- Su Conocimiento	()	8.- Según lo solicitado	()
4.- Opinión	()	9.- Archivar	()
5.- Informar	()	10.- Ver observaciones	()

OBSERVACIONES: _____

FECHA: *16/02/2026* FIRMA: *[Signature]*

280

GMGM/DAIQ/AQCH/ALGS/als